

## **MEDIDAS DE APOYO AL APRENDIZAJE**

### **Objetivo de las MAA**

Proporcionar condiciones y medios para que todos los alumnos aprendan y se desarrollen, dando apoyo a aquellos que presenten Necesidades Educativas Especiales a través de Medidas de Apoyo al Aprendizaje (MAA), promoviendo su bienestar, desarrollo de capacidades y habilidades, protegiendo su autoestima, interés y motivación por aprender.

### **Objetivos Específicos de las MAA**

- ✓ Evaluar y considerar solicitudes e indicaciones de especialistas externos relacionadas con el proceso de aprendizaje y adaptación escolar para definir MAA de acuerdo con las necesidades de cada alumno.
- ✓ Comunicar, implementar y hacer seguimiento de las MAA definidas en conjunto con el equipo de DAA (psicopedagoga y/o educadora diferencial), la psicóloga del ciclo correspondiente y, en algunos casos, con la participación de especialistas externos.
- ✓ Garantizar un proceso eficiente y oportuno al recibir y responder a las solicitudes de MAA dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles.
- ✓ Establecer la duración de las MAA de manera acorde a la naturaleza de la solicitud y el contexto del alumno, pudiendo ser de duración anual o transitoria.
- ✓ Fomentar la actualización de informes de apoyo para gestionar de manera efectiva el plan de apoyo al aprendizaje, asegurando su renovación anual antes del 30 de abril de cada año mediante una nueva solicitud del especialista tratante.

### **¿Quién puede solicitar las MAA?**

Los estudiantes que pueden solicitar medidas de apoyo al aprendizaje son aquellos que presenten Necesidades Educativas Especiales (NEE) o que requieran adaptaciones específicas para facilitar su proceso de aprendizaje y adaptación escolar.

### **¿Qué profesionales externos pueden solicitar MAA?**

- ✓ Neurólogo
- ✓ Psiquiatra
- ✓ Fonoaudiólogo
- ✓ Terapeuta ocupacional
- ✓ Psicólogo
- ✓ Psicopedagogo

- ✓ Educador diferencial

Estos especialistas pueden proporcionar informes que respalden la necesidad de medidas de apoyo al aprendizaje para los estudiantes y pueden realizar solicitudes al colegio en relación con el proceso de aprendizaje y adaptación escolar de los alumnos con necesidades específicas.

## **PASO A PASO DE LAS MAA**

### **Recepción de la Solicitud del Especialista:**

Cuando un especialista (neurólogo, psiquiatra, fonoaudiólogo, etc.) envía una solicitud al colegio en relación con el proceso de aprendizaje y adaptación escolar de un alumno, se registra y se inicia el proceso.

### **Reunión del Equipo Departamento apoyo al aprendizaje (DAA) y Psicología:**

El equipo de DAA se reúne con la psicóloga del ciclo correspondiente para estudiar la solicitud del especialista y evaluar las posibilidades de ofrecer Medidas de Apoyo al Aprendizaje (MAA) al alumno en cuestión.

### **Inicio de Comunicación con los Padres:**

Se envía un correo electrónico informativo a los padres o apoderados del alumno, notificándoles el inicio del proceso de evaluación y posible implementación de MAA.

### **Entrevista con el Alumno y/o Apoderados:**

Dependiendo de la situación y la naturaleza de la solicitud, se puede llevar a cabo una entrevista con el alumno y/o sus apoderados para comprender mejor sus necesidades y expectativas.

### **Revisión y Definición de MAA por el Equipo:**

El equipo de DAA, en conjunto con la psicóloga del ciclo correspondiente, revisa la solicitud del especialista y define las Medidas de Apoyo al Aprendizaje (MAA) adecuadas para el alumno. Se evalúan posibles ajustes y consideraciones específicas para garantizar su efectividad.

### **Envío de la Resolución por mail:**

Se envía un correo electrónico con la resolución de las MAA a los padres o apoderados del alumno, así como a los profesores de asignatura pertinentes, detallando las medidas acordadas y los próximos pasos a seguir en su implementación.

Estos pasos establecen un proceso claro y organizado para obtener y comunicar las Medidas de Apoyo al Aprendizaje (MAA) en nuestro Colegio del Sagrado Corazón Apoquindo, asegurando una colaboración efectiva entre los diferentes equipos y partes involucradas. Luego de esto, se realiza monitoreo y seguimiento del estudiante, según sus necesidades.

**Compromiso alumno:**

Se entrevista al alumno para informarle sobre las MAA que tendrá, junto con los compromisos correspondientes de su parte.